

CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN 2025

El Ayuntamiento de Toro, a través de la Concejalía de Ferias y Fiestas convoca el Concurso para el diseño del cartel de las Ferias y Fiesta de San Agustín 2025 que se registrá por las siguientes:

BASES REGULADORAS

TEMA

1.El tema del certamen será “Ferias y Fiestas San Agustín 2025 del 22 al 31 de agosto”

PARTICIPANTES Y NÚMERO DE OBRAS

2.Podrán participar todos los autores que lo deseen.

3.Se podrá presentar un máximo de dos obras por autor.

4.Los trabajos han de ser **originales e inéditos**, no pudiendo haber sido premiados o seleccionados como finalistas en otros concursos. Tampoco se permiten trabajos que hayan sido publicados previamente en periódicos, libros, revistas ni medios digitales, y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, de las reclamaciones que puedan producirse en relación con la autoría del cartel, así como del cumplimiento de los establecido en las presentes bases. Será necesaria una carta de cesión, si la foto original no fuera propiedad del autor del cartel. **Queda prohibida la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial (IA)** reservándose el jurado el derecho a solicitar los archivos editables con el fin de esclarecer cualquier duda al respecto de su utilización.

TÉCNICA, TAMAÑO E IDENTIFICACIÓN

5.La técnica será libre.

6.En las obras deberá constar de un modo destacado y en castellano la siguiente leyenda, **quedando excluidas aquellas obras en las que no**

aparezca la leyenda con claridad, presente erratas o faltas ortográficas en la rotulación:

“Ferias y fiestas San Agustín. Del 22 al 31 de agosto de 2025”

El Ayuntamiento se reservará el derecho de incluir en los carteles editados el texto “Ayuntamiento de Toro”, con su escudo.

7. En el reverso de los carteles se escribirá solo el título de la obra. Adjunto al trabajo se entregará un sobre cerrado en cuyo exterior, aparecerá el mismo título de la obra que se presenta, sin incluir ningún detalle que pueda identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Dentro del sobre deberá incluirse la siguiente información: Nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto, una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito, idéntica a la incluida en el ANEXO I de las presentes bases. Si la foto no fuese propiedad intelectual del autor, deberá firmarse la segunda parte de la declaración de originalidad en la que se expresa la cesión de la foto.

8. Las obras se presentarán en **láminas normalizadas en soporte rígido** cuyas dimensiones correspondan al **tamaño A2**. El soporte no debe incluir marco o cristal-metacrilato protector.

PLAZO

9. Los trabajos se presentarán en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas de manera física o por correo postal o paquetería a: Registro General del Excmo Ayuntamiento de Toro. C/Concepción, 1. 49800. Toro. Zamora.

10. Los trabajos podrán presentarse hasta las 14:00 horas del día 25 de julio. Para las que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la del matasellos o recibo de entrega. Estas no deberán consignar noticia alguna sobre el remitente en caso de que sean remitidas por el autor de las obras presentadas.

PREMIO

11. Se establecen los siguientes premios:

Ganador: 400 €

Dos accésits de 100€ cada uno.

Al importe del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente Legislación Tributaria.

JURADO Y FALLO

12.El jurado está compuesto por personas que serán nombradas por la Concejalía de Festejos.

13.El fallo del jurado será en todo caso público e inapelable, pudiendo quedar desierto el premio en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiados.

14.El fallo del jurado se hará público el mismo día de su elección, comunicando convenientemente a la persona premiada y publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, así como en prensa.

15.El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Toro quien podrá utilizarlo para anunciar las Ferias y Fiestas de San Agustín y hacer uso promocional de las mismas que estime conveniente, citando siempre el nombre del autor.

16.El autor premiado, por la mera participación en el concurso, renuncia a cualquier derecho de propiedad intelectual que pudiera corresponder a la reproducción y difusión de la obra premiada.

17.El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, para lo cual contará siempre con la opinión del autor.

18.Las obras recibidas que cumplan los requisitos de las presentes bases, se expondrán en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

DEVOLUCIONES

19.Los trabajos no premiados podrán ser devueltos a petición de los interesados en un plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la resolución del concurso.

DISPOSICIONES FINALES

20.La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

21.La concurrencia a este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

En Toro, en la fecha indicada al margen

(Documento firmado electrónicamente al margen)

FDO: María Velasco García

Concejala de Ferias y Fiestas del Ayuntamiento de Toro

AYUNTAMIENTO DE TORO
ANEXO I
Declaración de originalidad

D/Dña. _____ con DNI _____
y domicilio en caso de notificación en
C/ _____ del
municipio de _____ provincia de _____, actuando en
representación propia.

DECLARO

Que la obra presentada al Concurso para el diseño del cartel anunciador de las Ferias y Fiestas de San Agustín 2025 es inédita y original, no habiendo sido premiada o seleccionada como finalista en ningún concurso y exime al Ayuntamiento de Toro de cualquier posible reclamación sobre la autoría del cartel.

(*) Así mismo, hago saber que la autoría original de la foto utilizada para la elaboración del cartel es de

D/Dña. _____ con DNI _____
el/la cual me cede los derechos de dicha imagen firmando junto a mí en esta declaración.

Y para que conste donde proceda lo fecho y firmo

En _____ a _____ de _____ del 20____

(*) Solo se debe cumplimentar en el caso de que la foto no sea propiedad del autor del cartel y esta haya sido cedida.

